

REPÚBLICA DE COLOMBIA



27

RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado  
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en  
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

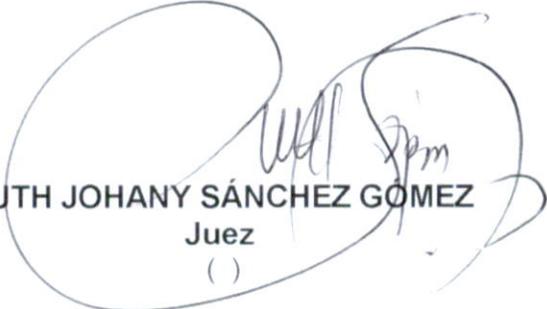
Carrera 10 No. 14 - 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 08 JUN 2021

Radicación: Ejecutivo No. 061 2019 01425.

Como quiera que el escrito obrante a folio 17 de esta encuadernación cumple las exigencias de los artículos 74 y 75 del C.G.P., se reconoce personería al Dr. MAURICIO ORTEGA ARAQUE, como apoderado de la parte demandante, conforme y para los fines del mandato conferido.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ**  
Juez  
( )

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>VI</u> fijado hoy <b>09 JUN 2021</b> a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría